

**INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS**

Expediente:		EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE RENOVACIÓN DE SUBESTACIONES RAM DE CANTABRIA/VIZCAYA Nº Expediente: 3.22/27506.0013		
Plazo de ejecución del contrato		16 MESES		
Presupuesto de licitación:		<b>(A)</b> Base Imponible	IVA (21%)	Total con IVA
		3.228.771,50€	678.042,02€	3.906.813,52€
<b>(B)</b> Valor estimado de:	<i>Prórrogas:</i>	.....€ (Sin IVA)		
	<i>Modificados:</i>	..... € (Sin IVA)		
	<i>Suministros:</i>	.....€ (Sin IVA)		
	<i>Servicios:</i>	..... € (Sin IVA)		
Valor estimado del contrato <b>(A+B)</b> :		3.228.771,50€ (Sin IVA)		
Procedimiento de adjudicación		Criterios de Adjudicación / Aspectos de la Negociación		
<input checked="" type="checkbox"/> Abierto <input type="checkbox"/> Abierto Simplificado <input type="checkbox"/> Restringido <input type="checkbox"/> Licitación con Negociación <input type="checkbox"/> Negociado sin Publicidad <input type="checkbox"/> Diálogo competitivo		<input type="checkbox"/> Un solo criterio <input checked="" type="checkbox"/> Varios criterios: <input type="checkbox"/> Con Comité de Expertos <input checked="" type="checkbox"/> Sin Comité de Expertos <input type="checkbox"/> Aspectos técnicos / económicos objeto de negociación		

**Antecedentes**

- Propositiones presentadas

Las empresas que han presentado oferta al objeto de participar en el citado procedimiento son las siguientes:

1. ELECTREN, S.A.
2. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.
3. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.
4. ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
5. LANTANIA, S.A.U.
6. CONTRUCCIONES INSTALACIÓN Y TRACCIÓN, S.A.
7. MOYALE, S.A.
8. UTE TELEFONOS LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. - EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

- Propositiones admitidas

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación administrativa presentada por las 8 empresas presentadas se ha considerado bastante y suficiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.



## Desarrollo

Se ha procedido a abrir el sobre nº3, "Criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor", de las 8 empresas licitadoras admitidas, que permitirá efectuar dicha valoración técnica.

Los cinco apartados que componen dicha evaluación, así como sus puntuaciones, son los siguientes:

1.	Memoria y Programa de Trabajo	28
2.	Calidad	6
3.	Programa y actuaciones medioambientales	6
4.	Seguridad y Salud	6
5.	Tecnología e I+D+i	3

## Valoración de las ofertas

1. ELECTREN, S.A.
  - Memoria y programa de trabajo

En primer lugar, la concepción global de la obra es muy buena. De la misma forma, la relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena, y la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está completamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia muy bueno.

La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos, y la relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado.

Por otra parte, el análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera adecuado, al igual que el estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales, que también se considera adecuado.

Mientras que el análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado, el análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera adecuado.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos también se considera correcto y detallado.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.



Respecto al programa de trabajos, a pesar de que la lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera adecuada, la red de precedencias múltiples entre actividades se considera correcta y detallada.

De la misma forma, la duración estimada de cada actividad se considera adecuada, pero el comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera correcta y detallada.

La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera correcta y detallada, pero la documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera adecuada.

Valoración: **21,00 puntos de 28**

- Calidad

En cuanto a la calidad, los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar.

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle, y la organización propuesta se considera adecuada para el desempeño de las labores de calidad.

Valoración: **4,40 puntos de 6**

- Programa de actuaciones ambientales

En primer lugar, se contempla una identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.

La documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta, al igual que la localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento, que también se considera correcta.

El control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera correcto.

Mientras que la descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación es muy completa y detallada, las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran adecuadas.

Valoración: **4,80 puntos de 6**

- Seguridad y salud

En primer lugar, la organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera adecuada, pero los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

Además, el análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera adecuado.



Mientras que la documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera adecuada, el sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

Valoración: **4,20 puntos de 6**

- Tecnología e I+D+i

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera adecuada.

Valoración: **2,00 puntos de 3**

## 2. SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.

- Memoria y programa de trabajo

Para comenzar diremos que la concepción global de la obra se considera correcta, pero la relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera suficiente.

Mientras que la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está suficientemente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia aceptable, la documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se consideran adecuados, al igual que el análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares, o el estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales, que también se consideran adecuados.

De la misma forma que el análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado, el análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas también se considera correcto y detallado.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera suficiente.

Para concluir, la documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

Respecto al programa de trabajos, la lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera adecuada, y la red de precedencias múltiples entre actividades es genérica.

La duración estimada de cada actividad se considera suficiente, y el comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra es genérica.



La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto es genérica.

La documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera adecuada.

Valoración: **16,20 puntos de 28**

- Calidad

En cuanto a la calidad, los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

A pesar de que los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle, la organización propuesta únicamente se considera adecuada para el desempeño de las labores de calidad.

Valoración: **4,00 puntos de 6**

- Programa de actuaciones ambientales

En primer lugar, la identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.

Tanto la documentación presentada relativa a localización de vertederos, como la localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento se consideran adecuadas.

Por otra parte, el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera correcto.

Además, tanto la descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación, como las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

Valoración: **4,40 puntos de 6**

- Seguridad y salud

En primer lugar, la organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada.

A pesar de que la descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta, los procesos de formación e información se describen de manera muy completa y detallada.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto. De la misma forma, la documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que también se considera correcta.

Para concluir, el sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

Valoración: **5,20 puntos de 6**



- Tecnología e I+D+i

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera suficiente.

Valoración: **1,50 puntos de 3**

3. COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

- Memoria y programa de trabajo

En primer lugar, la concepción global de la obra se considera suficiente, y la relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está suficientemente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia aceptable.

La documentación técnica refleja un conocimiento correcto del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se consideran adecuados. De la misma forma, tanto el análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares, como el estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales, se consideran adecuados.

A pesar de que el análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera suficiente, el análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera adecuado. Esto mismo ocurre con el estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos, que también se considera adecuado.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

Respecto al programa de trabajos, la lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera adecuada.

A pesar de que la red de precedencias múltiples entre actividades es genérica, la duración estimada de cada actividad se considera suficiente, y el análisis del comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera adecuada.

La holgura total de cada actividad y la definición de su concepto es genérica.

Para concluir este punto, la documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera correcta.

Valoración: **15,60 puntos de 28**



- Calidad

En cuanto a la calidad, los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales detallados en la información se consideran suficientes, y la organización propuesta es muy completa, se considera muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.

Valoración: **4,40 puntos de 6**

- Programa de actuaciones ambientales

En primer lugar, la identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta. Esto mismo ocurre con la documentación presentada relativa a localización de vertederos, que también se considera correcta.

La localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento se considera adecuada, mientras que el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera correcto.

A pesar de que la descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera adecuada, las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

Valoración: **4,40 puntos de 6**

- Seguridad y salud

En primer lugar, la organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera muy completa y detallada, y los procesos de formación e información se describen de manera correcta.

De la misma forma que el análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado, la documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera completa y detallada.

Para finalizar, el sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera correcto.

Valoración: **5,60 puntos de 6**

- Tecnología e I+D+i

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera adecuada.

Valoración: **2,00 puntos de 3**





#### 4. ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

- Memoria y programa de trabajo

En primer lugar, la concepción global de la obra se considera correcta, al igual que la relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato, también considerada correcta.

A pesar de que la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno, la documentación técnica refleja un conocimiento correcto del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se consideran adecuados, y el análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado.

El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera adecuado, como el análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona, que también se considera adecuado.

El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera suficientemente representativo, pero el estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos es muy generalista.

La documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas suficiente en la que no se localizan algunas cartas de compromiso.

En lo que respecta al programa de trabajos podemos decir que, a pesar de que la lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera correcta y detallada, la red de precedencias múltiples entre actividades se considera adecuada.

La duración estimada de cada actividad se considera suficiente.

El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera adecuada, al igual que la holgura total de cada actividad y la definición de su concepto, que también se considera adecuada.

Para finalizar, la documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera adecuada

**Valoración: 15,60 puntos de 28**

- Calidad

En cuanto a la calidad, los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran suficientes. Se recoge de forma imprecisa el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

A pesar de que los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales detallados en la información se consideran suficientes, la organización propuesta se considera adecuada para el desempeño de las labores de calidad.

**Valoración: 2,80 puntos de 6**





- Programa de actuaciones ambientales

En primer lugar, la identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos, y la documentación presentada relativa a localización de vertederos, se consideran adecuadas.

De la misma forma, tanto la localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento, como el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria, se consideran adecuados.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta, y las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran adecuadas.

Valoración: **3,80 puntos de 6**

- Seguridad y salud

En primer lugar, la organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta, y de la misma forma, los procesos de formación e información también se describen de manera correcta.

Al igual que el análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera correcto, la documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud también se considera correcta.

Para finalizar, el sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera muy completo y detallado.

Valoración: **5,20 puntos de 6**

- Tecnología e I+D+i

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera suficiente.

Valoración: **1,50 puntos de 3**

5. LANTANIA, S.A.U.

- Memoria y programa de trabajo

En primer lugar, tanto la concepción global de la obra, como la relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato, se consideran correctas.

La descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está suficientemente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia aceptable.

La documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos, pero la relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se consideran adecuados.



A pesar de que el análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera adecuado, el estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera correcto y detallado.

El análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera adecuado, al igual que el análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas, también considerado adecuado.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera correcto y detallado.

Para concluir, la documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

En lo referente al Programa de Trabajos, la lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera muy bueno y completo.

Mientras que la red de precedencias múltiples entre actividades se considera adecuada, la duración estimada de cada actividad se considera muy buena y completa.

El comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra se considera correcta y detallada.

A pesar de que la holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera adecuada, la documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera de la obra

**Valoración: 19,80 puntos de 28**

- Calidad

En cuanto a la calidad, los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran suficientes. Se recoge de forma imprecisa el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

Los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran excesivamente genéricos, y se presenta una organización muy genérica y con algunas carencias de información.

**Valoración: 1,60 puntos de 6**

- Programa de actuaciones ambientales

En primer lugar, la identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera adecuada, al igual que la documentación presentada relativa a localización de vertederos, también considerada adecuada.



A pesar de que la localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento se considera adecuada, el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera suficiente.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta, pero las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran genéricas.

Valoración: **3,20 puntos de 6**

- Seguridad y salud

En primer lugar, la organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta, al igual que los procesos de formación e información descritos también de manera correcta.

El análisis de posibles situaciones de emergencia presentado se considera muy completo y pormenorizado.

Para concluir, la documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta, y el sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta también se considera correcto.

Valoración: **5,20 puntos de 6**

- Tecnología e I+D+i

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera suficiente.

Valoración: **1,50 puntos de 3**

6. CONTRUCCIONES INSTALACIÓN Y TRACCIÓN, S.A.
  - Memoria y programa de trabajo

En primer lugar, la concepción global de la obra se considera correcta. La relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera muy buena.

A pesar de que la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está correctamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia bueno, la documentación técnica refleja un conocimiento correcto del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado, aunque el análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera adecuado.



Mientras que el estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera adecuado, el análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona se considera correcto y detallado.

El análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas se considera correcto y detallado, pero el estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera adecuado.

Para concluir, la documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas suficiente en la que no figuran la mayor parte de las cartas de compromiso.

Respecto al programa de trabajos, la lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera suficiente.

No presenta red de precedencias múltiples entre actividades

La duración estimada de cada actividad se considera suficiente, pero el comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra es genérica.

A pesar de que la holgura total de cada actividad y la definición de su concepto es genérica, la documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera correcta.

Valoración: **16,00 puntos de 28**

- Calidad

En cuanto a la calidad, los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa son muy generalistas.

Al igual que los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales detallados en la información se consideran suficientes, la organización propuesta también se considera suficiente para el desarrollo de los trabajos

Valoración: **2,00 puntos de 6**

- Programa de actuaciones ambientales

En primer lugar, la identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera correcta.

De la misma forma que la documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera adecuada, la localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento también se considera adecuada.

A pesar de que el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria se considera suficiente, la descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera adecuada.

Finalmente, las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran correctas.

Valoración: **3,80 puntos de 6**



- Seguridad y salud

En primer lugar, la organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera muy completa y detallada.

Al igual que los procesos de formación e información se describen de manera correcta, el análisis de posibles situaciones de emergencia presentado también se considera correcto.

Para finalizar con este punto, la documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera correcta, al igual que el sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta, que también se considera correcto.

Valoración: **5,00 puntos de 6**

- Tecnología e I+D+i

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera suficiente.

Valoración: **1,50 puntos de 3**

## 7. MOYALE, S.A.

- Memoria y programa de trabajo

En primer lugar, a pesar de que la concepción global de la obra es muy buena, la relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera correcta.

Al igual que en el punto anterior, la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está completamente desarrollada y tiene un nivel de coherencia muy bueno. También la documentación aportada refleja un conocimiento muy bueno del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos.

Respecto a la relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, ésta se considera correcta y detallada.

A pesar de que el análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares se considera correcto y detallado, el estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales se considera adecuado.

También se consideran adecuados tanto el análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona, como el análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.

El estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos también se considera adecuado.

Para concluir, la documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se



entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.

Respecto al programa de trabajos, la lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras se considera muy bueno y completo, al igual que la red de precedencias múltiples entre actividades, que también se considera muy bueno y completo.

Tanto la duración estimada de cada actividad, como el comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad referidas al inicio de la obra, se consideran correctas y detalladas.

A pesar de que la holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera correcta y detallada, la documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta se considera correcta.

Valoración: **21,20 puntos de 28**

- Calidad

En cuanto a la calidad, los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran correctos. Se recoge de forma correcta el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar.

Respecto a los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales, se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle.

Para concluir, la organización propuesta se considera adecuada para el desempeño de las labores de calidad.

Valoración: **4,40 puntos de 6**

- Programa de actuaciones ambientales

Se presenta una identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos muy generalista, al igual que ocurre con la documentación relativa a localización de vertederos, que también es muy genérica.

Tanto la localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento, como el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria, se consideran adecuados.

Para concluir, se observa que, mientras la descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta, las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran adecuadas.

Valoración: **3,00 puntos de 6**

- Seguridad y salud

Comenzaremos diciendo que la organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera correcta.



De la misma forma, tanto la descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas, como los procesos de formación e información que se describen, lo hacen de manera correcta.

De forma similar, tanto el análisis de posibles situaciones de emergencia presentado, como la documentación presentada referente a la revisión del Estudio de Seguridad y Salud, se consideran correctos.

Para concluir, el sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta se considera adecuado.

Valoración: **4,60 puntos de 6**

- Tecnología e I+D+i

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera adecuada.

Valoración: **2,00 puntos de 3**

8. UTE TELEFONOS LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.
  - Memoria y programa de trabajo

En primer lugar, la concepción global de la obra se considera correcta.

A pesar de que la relación de medios personales y materiales que se plantea adscribir al contrato se considera suficiente, la descripción de las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos está correctamente desarrollada, y tiene un nivel de coherencia bueno.

La documentación técnica refleja un conocimiento correcto del proyecto, del terreno donde se ejecutará la obra y los condicionantes externos. Además, la relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas se considera correcto y detallado

Para continuar, tanto el análisis de las necesidades de acopio y de instalaciones auxiliares, como el estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales, se consideran adecuados.

De la misma forma, tanto el análisis de los condicionantes externos y de la climatología de la zona, como el análisis de los desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas, se consideran adecuados.

También el estudio de las zonas previstas para préstamos y vertederos se considera adecuado.

Para concluir, la documentación presentada contiene una relación de empresas subcontratistas que se considera correcta, con todas las cartas de compromiso. A los efectos establecidos en el artículo 215.2 de la LCSP, el licitador no está obligado a concretar el nombre o el perfil empresarial del subcontratista o subcontratistas propuestos. No obstante, si el licitador optara por identificar a éstos y justificar su aptitud para ejecutar el correspondiente subcontrato, se entenderá cumplido respecto de ellos el requisito de la comunicación anticipada a que se refiere el artículo 215.2.b) de la LCSP, siempre que, además, el licitador aporte un compromiso de disponibilidad suscrito por el subcontratista.





Respecto al programa de trabajos, a pesar de que se incluye una lista de actividades que permite analizar el desarrollo de las obras de manera correcta y detallada, se presenta una red de precedencias múltiples entre actividades que se considera adecuada.

Tanto el análisis de la duración estimada de cada actividad, como el comienzo y finalización más pronta y más tardía de cada actividad referidas al inicio de la obra, se consideran muy buenos y completos.

También la holgura total de cada actividad y la definición de su concepto se considera correcta y detallada.

Para finalizar, la documentación sobre el diagrama espacios - tiempos que se incluye en la oferta sintetiza completa y pormenorizadamente la planificación temporal y financiera de la obra

**Valoración: 19,20 puntos de 28**

- Calidad

En cuanto a la calidad, los aspectos concretos a controlar y la relación de normativa se consideran adecuados. Se recoge de forma adecuada el programa de puntos de inspección y la frecuencia de los ensayos a realizar

Para concluir, los criterios de muestreo y de aceptación y rechazo de materiales se consideran correctos y tienen un buen grado de detalle, y la organización propuesta es muy completa, considerándose muy apropiada para el control de calidad de los trabajos.

**Valoración: 4,80 puntos de 6**

- Programa de actuaciones ambientales

Para comenzar, la identificación de las unidades de obra que puedan generar residuos se considera adecuada, y la documentación presentada relativa a localización de vertederos se considera correcta.

Tanto la localización y control de zonas de instalaciones y parque maquinaria y posterior desmantelamiento, como el control de accesos temporales y de movimiento de maquinaria, se consideran adecuados.

La descripción del sistema de gestión de residuos y control de la contaminación se considera correcta, y las medidas sobre prevención de incendios descritas en la documentación aportada se consideran adecuadas.

**Valoración: 4,00 puntos de 6**

- Seguridad y salud

En primer lugar, la organización de la prevención y seguridad en la obra que se propone en la documentación se considera muy completa y pormenorizada.

La descripción de los sistemas de participación del personal del contratista y subcontratistas se considera correcta, al igual que la descripción de los procesos de formación e información, o el



análisis de posibles situaciones de emergencia presentado, que también se consideran correctos.

Para finalizar, la documentación presentada contiene una revisión del Estudio de Seguridad y Salud que se considera completa y detallada, y el sistema de gestión de prevención de riesgos descrito en la oferta también se considera muy completo y detallado.

Valoración: **5,40 puntos de 6**

- Tecnología e I+D+i

Las tecnologías propuestas para la ejecución de la obra se describen de manera adecuada.

Valoración: **2,00 puntos de 3**

En la siguiente tabla se resume la valoración obtenida por las empresas licitadoras:

LICITADOR	Puntuación Técnica 1	Puntuación Técnica 2	Puntuación Técnica 3	Puntuación Técnica 4	Puntuación Técnica 5	TOTAL
ELECTREN, S.A.	21,00	4,40	4,80	4,20	2,00	36,40
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	16,20	4,00	4,40	5,20	1,50	31,30
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	15,60	4,40	4,40	5,60	2,00	32,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	15,60	2,80	3,80	5,20	1,50	28,90
LANTANIA, S.A.U.	19,80	1,60	3,20	5,20	1,50	31,30
CONTRUCCIONES INSTALACIÓN Y TRACCIÓN, S.A.	16,00	2,00	3,80	5,00	1,50	28,30
MOYALE, S.A.	21,20	4,40	3,00	4,60	2,00	35,20
UTE TELEFONOS LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	19,20	4,80	4,00	5,40	2,00	35,40

A continuación, según se establece en la Cláusula 16. *Valoración de los criterios evaluables mediante un juicio de valor* del Capítulo 2 de la Sección II del Pliego de cláusulas administrativas particulares se procede a calcular la Puntuación Técnica según la siguiente fórmula:

$$PT = \frac{VT}{VT_{max}} \times CT$$

Donde:

PT = Puntuación de la oferta

VT = Valoración de la oferta

VT<sub>max</sub> = Valoración de la mejor oferta

CT = Puntuación máxima



En la siguiente tabla se detalla la Puntuación Técnica Total de las ofertas presentadas:

LICITADOR	Puntuación Técnica 1	Puntuación Técnica 2	Puntuación Técnica 3	Puntuación Técnica 4	Puntuación Técnica 5	TOTAL
ELECTREN, S.A.	27,74	5,50	6,00	4,50	3,00	46,74
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.	21,40	5,00	5,50	5,57	2,25	39,72
COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	20,60	5,50	5,50	6,00	3,00	40,60
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	20,60	3,50	4,75	5,57	2,25	36,67
LANTANIA, S.A.U.	26,15	2,00	4,00	5,57	2,25	39,97
CONSTRUCCIONES INSTALACIÓN Y TRACCIÓN, S.A.	21,13	2,50	4,75	5,36	2,25	35,99
MOYALE, S.A.	28,00	5,50	3,75	4,93	3,00	45,18
UTE TELEFONOS LÍNEAS Y CENTRALES, S.A. EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	25,36	6,00	5,00	5,79	3,00	45,15

Se establece, conforme al apartado 1. “Criterios de valoración de ofertas y ponderación de criterios de adjudicación” de la sección III. “Adjudicación del contrato” del Cuadro del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, un umbral mínimo de puntuación de 30 puntos a obtener en los criterios no evaluables mediante fórmulas. Este umbral es superado por todas las ofertas presentadas admitidas.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 255DIAT5N03WPKSBWR5GA38D4W  
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>



**AUTORIZACIONES**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<p>INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS</p> <p>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE RENOVACIÓN DE SUBESTACIONES RAM DE CANTABRIA/VIZCAYA</p> <p>Nº Expediente: 3.22/27506.0013</p>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: Miguel Ángel Fernández Granados	cargo: Jefe Coordinación de Inversiones Norte
VºBº	Firma: Alfonso Díez Pérez	cargo: Subdirector de Operaciones RC Norte
VºBº	Firma: Gustavo Adolfo Álvarez Pozo	cargo: Director de Mantenimiento
Conforme	Firma: Ángel Contreras Marín	cargo: Director General de Conservación y Mantenimiento

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 255DIAT5N03WPKSBWR5GA38D4W  
 Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

